



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00361-00

Para todos los efectos, téngase en cuenta que los demandados **INVERSIONES AHARON ABADI LTDA.** y, **ABADI BALID SAFADYAH AHARON**, se notificaron de la orden de apremio de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, sin que vencido el término del traslado de la demanda, hayan formulado algún medio exceptivo.

En lo que respecta al demandado **BRONSTEIN TISMINEZKY ITA**, se agrega el trámite de la citación remitida a la dirección calle 94 N° 15-85 de esta ciudad, que fue oportunamente aportada, y cuyo resultado fue positivo. El actor, continúe con los trámites previstos en el artículo 292 del Código de Procedimiento Civil, o en su defecto con la norma citada en párrafo anterior.

Notifíquese

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by the letters 'I', 'M', 'M', and 'A' in a cursive script.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 50 del 25-abr-2023

(2)

Gss